

# **NOTAS ACERCA DEL CONCEPTO Y EVOLUCIÓN DEL DOCUMENTO CONTEMPORÁNEO**

**Dr. D José López Yepes**  
**Profesor Catedrático de “Ciencias de la Información”**  
**Universidad Complutense de Madrid**

En las líneas que siguen planteo algunas reflexiones sobre el tema enunciado en el título de esta colaboración situando la teoría del documento desde diversas perspectivas. Asimismo, recuerdo la naturaleza del documento histórico y la noción de monumento para alcanzar una visión informativa del documento desde el ámbito de las disciplinas de este nombre que incluye su naturaleza de fuente instrumental como mensaje potencial en el ámbito del proceso informativo-documental.

## **Aproximación a una teoría del documento**

Construir una teoría del documento es una asignatura pendiente. La naturaleza del documento es compleja como lo prueba el hecho de ser objeto de estudio de diversas disciplinas como la Documentación, la Archivística, la Bibliografía, la Biblioteconomía, etc. y todavía más si tenemos en cuenta las transformaciones que en él se operan a través de las tecnologías de la información y sus resultados en formas de documento virtual, digital, electrónico, etc. Como decimos, consideramos que una teoría del documento supone tener en cuenta los siguientes elementos:

- Problema pendiente de solución
- Realidad fecunda
- Realidad compleja: concepto y tipología del documento

- Dispersión conceptual
- Dispersión terminológica
- Núcleo o célula de las ciencias del documento
- Naturaleza disciplinar, encrucijada de saberes
- Necesidad de una investigación definitiva

### **El término *documento***

El término “documento” como se sabe, procede de la raíz latina del verbo “docere”, enseñar por lo que en principio significa “enseñanza”, noción que ha ido evolucionando semánticamente como se observa en las distintas en diversos diccionarios y ediciones del Diccionario de la RAE (López Yepes, 1995 y Martínez Comeche, 1995, 2006):

- Terrerros, 1765: “Titulo y prueba...doctrina, enseñanza o consejo que se da”.- Documentar se llama probar con documentos”
- Acepción posterior: Facilitar la prolongación del conocimiento.
- DRAE, 1817: se añade “instrumento probatorio”
- DRAE, 1852: documentar (documentos como prueba), documentalmente.
- DRAE, 2001: “Diploma, carta, relación, u otros escrito que ilustra acerca de algún hecho, principalmente de los históricos” / “Escrito en que constan datos fidedignos o susceptibles de ser empleados como tales para probar algo” (Martínez Comeche).

También ha sido tradicional estudiar la naturaleza del documento desde dos perspectivas esenciales: una perspectiva antropológica y cultural que considera el documento como una extensión o instrumento del ser humano para conservar y transmitir ideas, sentimientos, informaciones y una perspectiva histórico-jurídica en la medida en que el documento puede ser prueba fehaciente de la ocurrencia de un hecho histórico o jurídico. La segunda perspectiva acoge una triple faz: documento histórico, documento/monumento y documento diplomático.

### **El documento desde la perspectiva antropológica y cultural**

Desde esta perspectiva, el documento es contemplado como un invento que lleva a cabo el ser humano a fin de poder conservar los datos, las informaciones, las sensaciones, los sentimientos más allá de su memoria, más allá de si mismo facilitando al mismo tiempo la capacidad de transmisión de

los mismos (López Yepes, 1997). De modo esquemático, podemos indicar una serie de características que se inscriben dentro de esta perspectiva:

- El documento como técnica de prolongación del ser humano
- Tendencia humana al registro, conservación y transmisión de ideas, sensaciones y datos
- Nacimiento de la escritura
- Objetivación en soporte físico
- Elementos para el gobierno y administración de las comunidades
- La cultura como acumulación de conocimiento y actualización temporal del mismo

### **El documento histórico**

El contenido del documento histórico y su interpretación es la base para la historia. Sin embargo, para S. Isidoro, **historia** equivalía a conocer o ver “pues entre los antiguos nadie se metía a escribir historia sino el que había intervenido en los acontecimientos de modo que hubiere visto lo que había de escribir, porque mejor se percibe por los ojos lo que pasa que no lo que recogemos por el oído. Y cierto, lo que se ve se expresa sin desfigurar” (Ed. Pérez de Urbel y Ortega, 1940). De la afirmación isidoriana se desprenden algunas observaciones:

- 1) La evidente importancia de la proximidad a los hechos o, en su defecto, las fuentes para quien, posteriormente, ha de redescubrirlos y estudiarlos. Las fuentes o documentos aparecen como transcripción o representación de los hechos históricos.
- 2) Los testimonios orales aparecen en un plano inferior a los testimonios vistos y comprobados.
- 3) La necesidad de relatar los acontecimientos sin desfigurar su naturaleza. “Esta enseñanza –afirma el obispo de Sevilla- corresponde a la Gramática por cuanto a las letras se encomienda todo lo que es digno de memoria” (Idem).

La finalidad del documento histórico – instrumento sustitutorio del testimonio directo con la denominación de escritura- es paladinamente mostrada por Alfonso X el Sabio en Las Siete Partidas: “El antigüedad de los tiempos es cosa que faze a los homes olvidar los fechos pasados et por ende fue menester que fuese fallada escriptura por que los lo que antes fuera fecho

non se olvidase e sopiesen los homes por ellas las cosas que eran acaescidas bien como si de nuevo fuesen fechas”. Complementariamente, las características del documento histórico pueden cifrarse como sigue:

- 1) Los documentos históricos retienen el tiempo.
- 2) Son memoria constantemente viva del pasado.
- 3) Condicionan el porvenir a lo largo de las diversas interpretaciones que pueden experimentar en función de la persona, el espacio y el tiempo.
- 4) En suma, se convierten en **noticia de los que queda** frente a la información contingente que es **noticia de lo que pasa**.

### **El documento/monumento**

El monumento, en su consideración de documento, contribuye a plasmar la memoria colectiva y, por tanto, de la historia. Son monumentos las obras arquitectónicas, las esculturas, las memorias fúnebres así como las grandes colecciones de documentos, documentos así conceptuados por la gran categoría que pueden ostentar (Le Goff, 1989). Por lo demás consideramos que los edificios, por ejemplo, son documentos en la medida en que su configuración aporta datos susceptibles de convertirse en fuentes de información.

### **El documento diplomático**

Este término se entrefiera, tradicionalmente, con otros como carta y diploma. El diploma es un documento solemne emanado de instituciones notables y constituye testimonio escrito destinado a prueba y memoria de acontecimientos, noción ampliada por Batelli cuando afirma que el objeto de estudio de la Diplomática es “el documento en toda su totalidad y posibilidades” ( Cit. por Galende y García Ruipérez, 2003). Los mismos autores reducen a sus justos límites la noción de documento diplomático al indicar que se trata de “un testimonio escrito que tiene, a la vez, un carácter histórico-jurídico, una forma de redacción determinada y no está destinado directamente a dar fe de la veracidad de un hecho o constituir una prueba del mismo sino más bien a garantizar la adecuada transmisión de un hecho...” (Idem, 2003).

### **El documento en la perspectiva informativa**

La aplicación de la metodología de las ciencias informativas a al estudio de la naturaleza del documento está en el origen de la disciplina que hoy día conocemos con el nombre de Documentación. Como se sabe, fue Otlet su promotor, investigador belga de la sociología que trato de alcanzar un sentido universal para la noción de documento a partir de la integración de todas las disciplinas vinculadas al documento como objeto de estudio. Los libros o documentos, para nuestro autor, “constituyen en su conjunto la memoria materializada de la humanidad, registrando día a día los hechos, ideas, acciones, sentimientos, sueños, sean cuales sean, que han impresionado el espíritu del hombre” (Otlet, 1934). La aportación de Otlet ha sido decisiva al considerar el documento como instrumento de conserva y comunicación de la información siendo éste último elemento lo que realmente define al documento y lo que ha impulsado la creación de las ciencias de la documentación.

La información documental se configura como la nueva perspectiva que ha enriquecido notablemente el concepto de documento al partir de hechos aceptados como las cambiantes necesidades sociales e individuales de información, el desarrollo acelerado de las tecnologías de esta índole y el propio concepto de información como modo de informar en cuanto exige la adecuación de un mensaje y el medio a través del cual se difunde el mismo. La información documental se general cuando una información previamente conservada es recuperada y transformada para convertirse en fuente de información para obtener una nueva información. Ello tiene lugar en el llamado proceso informativo-documental compuesto de sujetos emisores (el autor del mensaje y los profesionales que lo tratan y lo difunden), el medio, el mensaje documentario y los sujetos receptores del mensaje. Este mensaje, al que podemos calificar de documentario, experimenta en las fases de conserva y difusión cierta metamorfosis que le otorga una diversa tipología (Desantes, 1987) que exponemos a continuación:

#### **•Mensaje documentado**

- Resultado de la incorporación de un mensaje a un soporte físico
- Fuente potencial de información
- Carácter estático
- Información para el futuro

#### **•Mensaje documental**

- Fuente efectiva de información

- Información comunicada
- Efecto multiplicador proyectado hacia el futuro

### **El documento como fuente**

El documento es, como vemos, al facilitar un soporte físico se convierte en instrumento de comunicación del mensaje en el proceso documental y adopta la figura de fuente potencial de información en general y también fuente de nuevo conocimiento científico cuando el documento es original y veraz. La adaptabilidad del documento a las necesidades de información del ser humano en todas direcciones permite discernir las distintas posturas que el mismo muestra ante la fecunda realidad que es el documento (López Yepes, 1998), y así tenemos:

- Homo sapiens: capacidad de reflexión e imaginación ante la lectura del documento.
- Homo videns: abrumado por el poder de la imagen expuesto a la falta de reflexión.
- Homo digitalis: poseedor de numerosas tecnologías que le comunican con el mundo exterior.
- Homo documentalis: capaz de sentirse capacitado para la búsqueda de la información sin distinguir la calidad de la cantidad.
- Homo documentator: verdadero asesor y consejero del anterior, auténtico profesional del documento.

### **Hacia una definición de documento**

Para alcanzar una definición de documento, hay que tener en cuenta sus componentes y su finalidad o sentido teleológico. En el primer aspecto, señalamos como componentes del documento los siguientes: soporte físico, mensaje informativo vehiculado sobre el mismo, potencialidad en la transmisión y capacidad de actualizar dicha información en forma de nuevo mensaje documentario. Todo ello cobra verdadero valor cuando se le dota de un sentido teleológico, es decir, cuando el proceso informativo-documental se ordena a la obtención de nueva información o la toma de decisiones. En la actualidad, las tecnologías de la información y, específicamente, Internet están llevando a nuevas formas documentales como son el documento digital, el hipertexto, la acción de los multimedia y la irrupción de cierto ámbito

de provisionalidad en la configuración de los documentos afectados por dichas tecnologías. Todo ello provoca que la definición de documento no esté absolutamente conformada, se den cita multitud de definiciones y de ahí la necesidad de establecer una teoría del mismo lo que influye necesariamente en los objetivos docentes e investigadores de las disciplinas del documento. Para Blanca Rodríguez documento es un “soporte portador de un mensaje emitido con intención comunicativa y potencialmente informativo para el receptor” (2002). Para nosotros, y a la vista de lo expuesto en las líneas precedentes, **documento** resulta de la “objetivación de un mensaje en un soporte físico potencialmente transmisible en el espacio y el en el tiempo y actualizable como fuente de información para la generación de una información o para la toma de decisiones”.

### **Consideraciones finales**

- 1) El documento es objeto de estudio de las ciencias del documento: diplomática, archivística, biblioteconomía, documentación, bibliografía, museología, etc.
- 2) Es necesario llevar a cabo una investigación que propugne el estudio integral de la naturaleza del documento y, en consecuencia, la construcción epistemológica de una única ciencia del documento.

### Referencias bibliográficas

- Desantes Guanter, J.M. Teoría y régimen jurídico de la Documentación. Madrid, 1987.
- Galende Díaz, J.V. y García Ruipérez, M. *El concepto de documento desde una perspectiva interdisciplinar; de la diplomática a la archivística* (2003). "Revista General de Información y Documentación", 13, 2, 2003, pp. 7-35.
- Le Goff, J. *Documento/Monumento*. "Irargi", II, 1989, pp. 103-131.
- López Yepes, J. *Reflexiones sobre la función de la prensa y la documentación en la historia*. Las Palmas, UNED, 1981.
- López Yepes, J. *La documentación como disciplina: Teoría e historia*. Pamplona, 1995.
- López Yepes, J. *Reflexiones sobre el concepto de documento ante la revolución de la información*. "Scire", 3, 1, enero-junio 1997, pp. 11-29
- López Yepes, J. *Hombre y documento: Del homo sapiens al homo documentator* (2000). "Scire", 4, 2, julio-diciembre de 1998, pp. 11-22.
- Martínez Comeche, J. A. *Teoría de la información documental y de las instituciones documentales*. Madrid, 1995.
- Martínez Comeche, J. A., *El documento*. En López Yepes, J. (Ed.) *Manual de Ciencias de la Documentación*, 2ª ed. Madrid, 2006.
- Otlet, Paul. *Tratado de Documentación*. Trad. de María Dolores Ayuso. Murcia, 1998.
- Rodríguez Bravo, Blanca. *El documento. Entre la tradición y la renovación*. Gijón, 2002.
- San Isidoro. *Antología*. Ed. de Fray Justo Pérez de Urbel y Fray Timoteo Ortega. Barcelona, Ediciones FE, MCMXL.